



Corte Suprema de Justicia  
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 33, la Corte Suprema de Justicia, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE UN CARGO DE SECRETARIO DE CÁMARA DE APELACIÓN DE CIRCUITO PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión del cargo del epígrafe, vacante por jubilación ordinaria de la Dra. María Gabriela Gianfrancisco (v. Resolución N° 64/2023 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe); cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdo de fecha 6.6.2023 (Acta N° 17, punto 3); teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, del que da cuenta el informe que se agrega al final de la presente como parte integrante del acta; y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, como Secretaria de Cámara de Apelación de Circuito para los Tribunales de Santa Fe, a la Dra. DANIELA DE LOURDES FUENTES, actual Secretaria de Primera Instancia de Circuito de la Oficina de Procesos Ejecutivos de los Tribunales de Santa Fe, por ascenso. FDO. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Secretaría, 3 de octubre de 2023.